



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 269 / 2019

VISTO:

El llamado a **Concurso de Precios N° 48/2019** "Contratación de mano de obra colocación columnas de alumbrado y reubicación de otras- Hábitat Social", conf. Decreto Municipal N° 252/2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, el mismo se realizó con el objeto de contratar mano de obra para: 1) colocación de 24 columnas de alumbrado público sobre calles Islas Malvinas y Mitre y, 2) Reubicación (extracción y colocación) de 37 columnas de alumbrado público en el polígono formado por Bulevar Presidente Illia, Bulevar San Martín, Islas Malvinas y Mitre;

Que, ello se efectúa a instancias de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos en el marco del Programa de Infraestructura Básica y Fortalecimiento Comunitario en el Barrio Tanque, 37 Acciones para la Provisión de Tierras para el Hábitat Social que se encuentra en ejecución;

Que se han recibido dos ofertas para la contratación requerida: Soluciones PDG S.A. (sobre 1) y Herman Alexis (sobre 2);

Que, no cotizaron las firmas "Pérez Daniel Rubén", "Obrelectric SRL", "Miguel Martín", "Masutti Jorge", y, "Schmidt Gustavo David";

Que, en base a la Planilla de Compras suscripto por la Jefa de Compras y Suministros de fecha 18/10/2018, debe procederse a la adjudicación del presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar el **Concurso de Precios N° 48/2019** "Contratación de mano de obra colocación de columnas de alumbrado y reubicación de otras- Hábitat Social", al oferente **HERMAN ALEXIS**, por un total de **Pesos Trescientos Noventa y Nueve Mil Setecientos** (\$399.700,00), para la 1) colocación de 24 columnas de alumbrado público sobre calles Islas Malvinas y Mitre y, 2) Reubicación (extracción y colocación) de 37 columnas de alumbrado público en el polígono formado por Bulevar Presidente Illia, Bulevar San Martín, Islas Malvinas y Mitre de nuestra ciudad, y que será solventado con fondos provenientes del Plan Integral de Vivienda y Hábitat, del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, Secretaria de Vivienda y Hábitat, Presidencia de la Nación.

Artículo 2º) Integra el presente la Planilla Comparativa Contrataciones Concurso de Precios 48/2019 "Programa Hábitat Nación", suscripta por la Jefa de Compras y Suministros.

Artículo 3º) Proceder a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.

Artículo 4º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación de Gabinete y la Secretaria de Obras y Servicios Públicos.

Artículo 5º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 23 de octubre de 2019.



Dr. PABLO SEBASTIAN GÓMEZ
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación de Gabinete
Municipalidad de Gral. Ramírez



Cr. Gustavo José Vergara
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez